

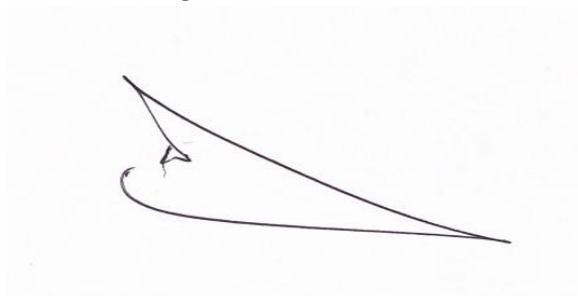
PROCESO: PERTENENCIA
RADICADO: 2017-589

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, Agosto cinco (05) de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo el memorial allegado mediante correo electrónico de fecha 17 de mayo de 2022 remitido por la apoderada de la parte demandada Dra Ledy Esperanza Caro López solicitando la terminación del presente proceso en razón a que según indica se dio cumplimiento al acuerdo pactado por las partes; e indica que el mismo se pudo consolidar mediante escrituras públicas número 651 y 652 de fecha 2 de marzo de 2022 de la Notaría Primera del Círculo de Bucaramanga; pero como quiera que no allega las mismas por lo que previo a decidir sobre el presente pedimento se requiere a la Dra. Ledy Esperanza Caro López para que allegue al Despacho copia íntegra de las escrituras públicas que indica en memorial de fecha 17 de mayo de 2022.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Wilson Farfan Joya', is written over a light blue grid background. The signature is fluid and cursive, starting with a large 'W' and ending with a long horizontal stroke.

**WILSON FARFAN JOYA
JUEZ**